

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA		CÓDIGO: R-AJ-03-08	
	"ECOVIVIENDA"		FECHA: 19/04/2022	
	ASESORÍA JURÍDICA		VERSIÓN: 03	
	ACTA DE TERMINACIÓN Y ENTREGA A SATISFACCIÓN		PÁGINA : 1 de 1	

FECHA PRESENTE ACTA	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023			
CONTRATO	No.	45	FECHA	29 DE MAYO DE 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AJUSTE, SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.			
CONTRATISTA	ANGIE LICETH CASTEBLANCO LUCERO			C.C. No. 1049650569 DE TUNJA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JANNETH ALICIA ALVAREZ NIÑO			Nit. No.
VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (17,390,459.00)			
ADICIONAL No. 1	N/A			
VALOR TOTAL CON ADICIONALES				
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES Y DOS (2) DÍAS			
PRORROGA No. 1	TIEMPO	N/A	FECHA	N/A
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES Y DOS (2) DÍAS			
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2023			
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A			
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023			
PERIODO A PAGAR	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE A TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023			
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2023 A TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023			

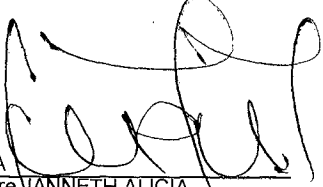
En la ciudad de Tunja, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron en las instalaciones de ECOVIVIENDA, los señores: Angie Liceth Casteblanco Lucero, identificada con cedula de ciudadanía No 1,049,650,569 expedida en Tunja, obrando como contratista, el (la) señor(a) Janneth Alicia Alvarez Niño identificada con cedula de ciudadanía No 40030496, Directora Administrativa y Financiera como Interventor /supervisor, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN, en los siguientes terminos:

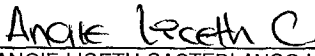
BALANCE DE TERMINACIÓN		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	\$17.390. 459.00	\$ 0
ANTICIPO	\$ 0	\$ 0
VALOR ACTAS PARCIALES CANCELADAS	\$ 0	\$ 17.226.398
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ 0	164,061.00
SALDO SIN EJECUTAR	\$ 0	\$ 0
SALDO A FAVOR DE ECOVIVIENDA	\$ 0	\$ 0
SUMAS IGUALES	\$17.390. 459.00	\$17.390. 459.00

El(la) suscrito(a) SUPERVISOR(A) certifica que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con ECOVIVIENDA por todo concepto. Igualmente durante le ejecución del contrato, cumplió con la totalidad del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios para la terminación del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

FIRMA 
Nombre JANNETH ALICIA ALVAREZ NIÑO
INTERVENTOR/SUPERVISOR

FIRMA 
Nombre ANGIE LICETH CASTEBLANCO LUCERO
CONTRATISTA

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CÓDIGO: R-AJ-03-09
	ASESORIA JURÍDICA	FECHA: 19/04/2022
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 03 PÁGINA : __de __

FECHA PRESENTE ACTA	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023		
CONTRATO	No. 45	FECHA	29 DE MAYO DE 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AJUSTE, SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.		
CONTRATISTA	ANGIE LICETH CASTEBLANCO LUCERO		C.C. No. 1049650569 DE TUNJA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JANNETH ALICIA ALVAREZ NIÑO		Nit. No.
VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (17,390,459,00)		C.C. No. 40030496
ADICIONAL No. 1	N/A		
VALOR TOTAL CON ADICIONALES			
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES Y DOS (2) DÍAS		
PRORROGA No. 1	TIEMPO	N/A	FECHA N/A
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES Y DOS (2) DÍAS		
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023		
PERÍODO ULTIMO PAGO	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE A TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023		
PERÍODO TOTAL DE EJECUCIÓN	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2023 A TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023		

En la ciudad de Tunja, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron en las instalaciones de ECOVIVIENDA, el (la) señor(a) Angie Liceth Casteblanco Lucero, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1049650569 expedida en Tunja, obrado como Contratista y el (la) señor(a) Janneth Alicia Alvarez Niño identificada con cedula de ciudadanía No 40030496, expedida en Tunja (Boyacá), en su condición de supervisora, con el fin de suscribir la presente de LIQUIDACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 045 de 29 de mayo de 2023, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de siete (07) meses y dos (2) días. 2) el contrato de prestación de servicios No.045 de 29 de mayo de 2023 se terminó por cumplimiento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal (si ésta consideración no aplica se requiere ajustarla al caso concreto). 3) Que el interventor o supervisor del contrato de prestación de servicios No. 045 de 29 de mayo de 2023 certificó el cumplimiento hasta el 30 de diciembre del 2023. (Si ésta consideración no aplica se debe ajustar según el caso y si se requiere, adicionar otras consideraciones). 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se registrá por las siguientes cláusulas:en los siguientes terminos: CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. 045 de 29 de mayo de 2023 suscrito entre ECOVIVIENDA y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el acta de terminación y recibo final a satisfacción, expedido por el supervisor/interventor del contrato de prestación de servicios No.045 de 29 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

BALANCE DE TERMINACIÓN		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	\$17.390.459.00	\$ 0
ANTICIPO	\$ 0	\$ 0
VALOR ACTAS CANCELADAS	\$ 0	\$ 17.226.398
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ 0	164,061,00
SALDO SIN EJECUTAR	\$ 0	\$ 0
SALDO A FAVOR DE ECOVIVIENDA	\$ 0	\$ 0
SUMAS IGUALES	\$17.390.459.00	\$17.390.459.00

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, acta de terminación y recibo a satisfacción informe No 08 y demás documentos que reposan en la carepta del contrato y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios No. 045 de 29 de mayo de 2023 , incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron.
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

FIRMA
Nombre JANNETH ALICIA ALVAREZ NIÑO
INTERVENTOR/SUPERVISOR

FIRMA
Nombre DAYANA KATHERINEN VARGAS
BARRERA
Gerente

FIRMA Angie Liceth C.
Nombre ANGIE LICETH CASTEBLANCO LUCERO
CONTRATISTA